

Reseñas

LO FUNDAMENTAL Y LO MÁS EFECTIVO ACERCA DE LAS FINANZAS EN LOS NEGOCIOS

Heg Langdon y Alan Bonham
Ed. Mc Graw Hill
250 páginas



La editorial Mc Graw Hill lanza la colección Smart, que consta de ocho libros sobre diversos temas de interés para las empresas: clientes, estrategia, cambio, comercio electrónico, marcas, gerencia del conocimiento, trabajo en equipo y finanzas en los negocios. Este último libro, que aquí reseñamos, ofrece de manera concisa y fácilmente asimilable por cualquier lector un conjunto de recetas financieras aplicables a cualquier negocio.

Los autores explican conceptos elementales tales como el balance de situación o la cuenta de pérdidas y ganancias. De forma muy básica, se enseña al lector cómo interpretar la prensa económica, un balance de situación y se introducen conceptos básicos como el apalancamiento, la rentabilidad, índices de liquidez o la rotación de inventarios.

A partir de estos conceptos básicos, se describe cómo debe configurarse la contabilidad de una empresa para que sirva de instrumento de gestión y no meramente como registro de operaciones pasadas. Igualmente se aborda la elaboración de presupuestos orientados a mejorar los resultados empresariales para después pasar a abordar las decisiones de inversión a largo plazo y los criterios básicos de elección de proyectos empresariales (valor actual neto, tasa interna de rentabilidad, tipo de descuento). El texto termina con una explicación de las ventajas e inconvenientes de la financiación propia frente a la ajena.

Todo el libro está salpicado de casos prácticos con sus soluciones. En el apéndice se ofrece un glosario de unos setenta términos financieros y un índice de términos empleados.

LA PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR

Hermenegildo Altozano García-Figueras
ICEX 2001
168 páginas



Dentro de la colección *Manuales Prácticos de Comercio Exterior*, el ICEX publica este libro sobre inversiones exteriores. Se amplía así el campo de esta colección, que hasta ahora había abordado temas estrictamente comerciales, de medio de pago y de las implicaciones fiscales y financieras del comercio exterior.

Comienza el autor por ubicar jurídicamente el tratamiento de las inversiones españolas en el exterior al distinguir entre la obligación diplomática de protección de los intereses españoles en el exterior, la definición legal de inversión del RD 669/99 sobre inversiones exteriores y el tratamiento que se deriva de la Ley de Control de cambios de 1979. En especial, se describe la finalidad y funcionamiento del registro de Inversiones Exteriores que elabora el Ministerio de Economía.

Tras estas aclaraciones se pasa a analizar los riesgos de las operaciones de inversión en el exterior tales como las nacionalizaciones, expropiaciones, aplicación de normas extraterritoriales, etc. El autor analiza los mecanismos que se pueden emplear para protegerse de estos riesgos. Destacan la Póliza de Seguro de Inversiones Exteriores de Cesce, los Acuerdos de Protección Recíproca de



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Inversiones (Apris), la mediación del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias y de la Organización Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, en inglés).

Paralos casos de medidas extraterritoriales, el instrumento más eficaz es el de las denominadas *leyes antídoto*, como las aprobadas por la Unión Europea, para hacer frente a las leyes Helms-Burton y D'Amato-Kennedy. Así, las leyes antídoto europeas establecen la obligación legal de no respetar normas extraterritoriales de terceros países.

Otras formas de protección para las inversiones en el exterior son las cláusulas estabilizadoras, por

las que el Gobierno del país receptor de la inversión se obliga con la empresa inversora a no rescindir la concesión y a no cambiar los términos de la inversión. En último caso, si las medidas protectoras de carácter preventivo, como las citadas, no hubieran evitado un perjuicio a la empresa inversora siempre cabe un acuerdo entre Estados (acuerdo global compensatorios), que suele ser lento además de fijar indemnizaciones generalmente inferiores al daño real causado.

Sin duda, esta guía es de lectura imprescindible para la gran cantidad de empresas españolas que buscan expandirse en terceros mercados.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**